

DISPOSICION I.N.E.T. 111/20

Buenos Aires, 30 de junio de 2020

B.O.: 13/7/20

Vigencia: 13/7/20

Régimen de crédito fiscal. Cursos de educación técnica. [Ley 22.317](#). Reglamento para la Presentación, Evaluación, Asignación y Rendición de Proyectos de “Educación Trabajo”. Cupo anual. [Ley 27.467](#) para el ejercicio 2020.

Art. 1 – Aprobar el Reglamento para la Presentación, Evaluación, Asignación y Rendición de Proyectos de “Educación Trabajo”, en el marco del régimen de crédito fiscal de la Ley 22.317, para la asignación del cupo anual previsto por la Ley 27.467 para el ejercicio 2019, prorrogado por el Dto. 4/20 para el año 2020 y que como Anexo I (IF-2020-40588804-APN-INET#ME), forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2 – La presentación de proyectos, deberá ajustarse a los Fs. de “Crédito fiscal”, de la plataforma on line, contenidos en la página web del Instituto Nacional de Educación Tecnológica.

Art. 3 – De forma.

[ANEXO I - Reglamento de Crédito Fiscal –Ley 22.317– para el Año 2020](#)